



[Portada](#) / [Firmas](#)

Firmas

[Carles García Roqueta](#)

Mediación, diálogo frente a las necesidades sociales



03/6/2022 06:47 | Actualizado: 03/6/2022 01:31

Bajo el lema “Diálogo y equilibrio frente a la vulnerabilidad”, los días 20 a 22 de abril de 2022 se dieron cita en la sede del Ilustre [Colegio de la Abogacía de Barcelona](#), profesionales de diferentes ámbitos, desde la abogacía y la magistratura hasta el periodismo, o la política, para aportar sus reflexiones y contribuir a dar visibilidad a las necesidades específicas en las que se encuentran las personas en situaciones vulnerables para resolver sus conflictos.



La mirada hacia una sociedad cada vez más globalizada pero que, en paralelo, genera importantes colectivos de personas que pueden quedar excluidas o en situaciones de desequilibrio, pone de manifiesto la necesidad fundamental de tenerlas presentes, de facilitar una vía que, a través del diálogo, les permita tener voz propia para poder plantear situaciones conflictivas en las que se encuentran inmersas y poder resolverlas en un marco de igualdad con la otra parte en discordia.

Diariamente, en los servicios de mediación llegan personas con problemáticas diversas, pero todas ellas con un común denominador, la necesidad de ser escuchadas y de establecer puentes de comunicación para resolver sus conflictos.

Resulta significativo el análisis que ha sido realizado, de forma conjunta, por parte de los profesionales y de las personas que forman parte de estos colectivos, respecto a las dificultades que sufren y que, aunque pueden parecer evidentes y conocidos, no son suficientemente atendidas socialmente.

Los conflictos que padecen las personas mayores o con discapacidades, los jóvenes o aquéllas sin recursos pueden provocar que sean abocadas a una situación de exclusión residencial, y los han afrontado, normalmente, con grandes dificultades para poder disponer de una interlocución.

Nos preocupa cómo les dotamos de espacios y apoyo para que puedan ser realmente parte en los temas que les afectan.

CONCIENCIA SOCIAL

Se concluye que es necesario poner de manifiesto explícitamente estas situaciones, para impulsar la conciencia social y el conocimiento del posible recurso en estas vías pacíficas para poder resolver las controversias que sufren.

De hecho, toda la sociedad debería tener acceso, voz y voto ante un elemento cultural tan cercano a la paz y al diálogo como es la mediación. De hecho, el objetivo no debe ser encontrar acuerdos totales o parciales, sino más bien que las partes logren comunicarse. Éste es el reto.

Nos queda mucho camino y tenemos la oportunidad de construirlo a partir de la abogacía, en caso de que se establezca una obligatoriedad que garantice el conocimiento de éstas vías, como son la mediación, el derecho colaborativo, la conciliación y el tercer experto.

Es del todo necesario que la abogacía esté bien formada en mediación, pues está en sus manos poder dar una información de calidad a sus clientes.

Debemos insistir ante la posibilidad de elección, puesto que tenemos otros medios alternativos a la vía judicial y a la de la mediación. Medios que debe elegir el cliente, el interesado en su proceso. Por eso la abogacía debe estar formada y preparada para conocer qué es el arbitraje, la conciliación, el derecho colaborativo y otros medios que pueden resolver oportunamente la situación de quien ha confiado en nosotros sus circunstancias. Esto tiene mucho que ver con la figura DTEM que el Colegio de la Abogacía de Barcelona viene trabajando desde hace tiempo. Es decir, trabajar desde el Derecho, la transparencia, la ética y todos los elementos Masc.

En estos últimos años se han construido unas bases sólidas, con unos cimientos que servirán para soportar la fuerza con la que parece que vienen estos nuevos Masc a través del proyecto de ley de Medidas de Eficiencia Procesal.

Sin embargo, consideramos que nos encontramos en el punto, en el que, la idea de futuro de llegar al recurso social normalizado de la mediación y otras vías. está más cercano que nunca. Políticas públicas. administrativas. económicas y



sociales deben estar preparadas, pues, sin ellas, será muy difícil.

La colaboración entre los distintos operadores jurídicos y la implicación de las administraciones resulta fundamental. La resolución de conflictos encuentra su último recurso en la vía jurisdiccional/procesal, donde Jueces, Magistrados y LAJ también confían en la mediación para que los usuarios de los tribunales puedan gestionar en todo o en parte sus conflictos.

Esta confianza dio lugar en su momento al nacimiento de GEMME (Grupo Europeo de Magistrados por la Mediación) que a través de su página web www.mediacionesjusticia.com, informa y hace difusión de la mediación entre todas las instituciones judiciales a nivel europeo, a través de sus secciones nacionales.

En esta línea de colaboración, la abogacía y la judicatura afrontan un nuevo reto organizando una Jornada, en la que será anfitrión el Colegio de la Abogacía de Barcelona, previa a la celebración de la asamblea general de GEMME EUROPA; prevista para los días 10 y 11 de junio, con representantes de toda Europa, que abordarán estos nuevos escenarios para la gestión pacífica y dialogada de los conflictos y como siempre, abierta a la participación de todas las personas y colectivos que deseen avanzar en el uso e impulso de estas vías.

Es un gozo constatar que tanto esfuerzo y dedicación, versada de forma continuada, dejará un legado y una estela respecto a los beneficios que la mediación y otros sistemas alternativos introducen socialmente.

En esta noticia se habla de:

[Carles García Roqueta](#)

[Mediación](#)

Otras Columnas por Carles García Roqueta:

